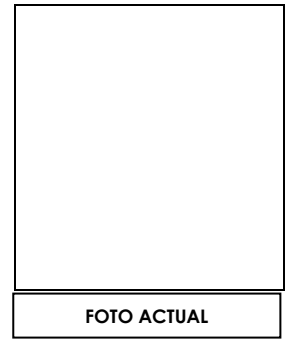


**SOLICITA : LICENCIA DE ARMA DE FUEGO (A) (INSCRIPCION)**



**SEÑOR GRAL BRIG JEFE DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO**

Mi General :

Yo, ..... (Apellidos y Nombres) ..... (Grado, Arma/ esp.) .....  
Identificado con CIP N°..... y con DNI N°..... en actual  
servicio..... ( UNIDAD, GGUU DE ) ....., ante Ud. con el  
debido respeto y por conducto regular me presento y digo:

Que, deseando obtener mi Licencia para uso de Arma de Fuego, solicito a usted mi General, se digne disponer a quien corresponda, se me expida la(s) licencia(s) para uso de arma de fuego, cuyas características se detallan en la Factura/Boleta de ventas de la tienda correspondiente, reporte de internamiento del ARMA al almacén de la SUCAMEC la cual se adjunta, a fin de registrar en el sistema de control de Armas Individuales del Servicio de Material de Guerra del Ejército.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud. acceder a mi pedido.

San Borja, ..... de ..... de 2,025

**FIRMA:**

**POST FIRMA :** .....

**N° CIP :** .....

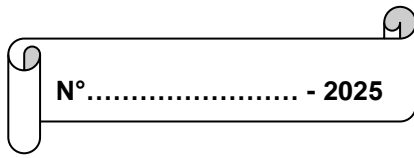
**Nro Cel :** .....

**Otros datos del solicitante:**

- **Domicilio :** .....
- **Email :** .....

**PIEZAS ADJUNTAS:**

- Solicitud según formulario con Fotografía Unif – 1A, fondo blanco.
- Boleta de pago por veinte con 20/100 soles (S/. 20.20) por arma, en tesorería del SMGE.
- Certificado de salud mental expedidos por Centros de salud del Ejército y Autorizados por SUCAMEC.



**SOLICITA : INSCRIPCIÓN DE ARMA DE FUEGO (A)**

**SEÑOR GRAL BRIG JEFE DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA DEL EJÉRCITO**

Mi General :

Yo, ..... (Apellidos y Nombres) ..... (Grado, Arma/ esp.)  
Identificado con CIP N° ..... y con DNI N° ..... en actual  
servicio..... ( UNIDAD, GGUU DE ) , ante Ud. con el  
debido respeto y por conducto regular me presento y digo:

Que, habiendo adquirido el arma de fuego a un efectivo militar de  
..... (IIAA) ..... y deseando inscribir la(s) en el sistema de armamento las  
siguiente(s) arma(s) de mi propiedad de acuerdo al siguiente detalle:

N°	TIPO	MARCA	MODELO	CALIBRE	SERIE N°

Solicito a usted mi General, se digne disponer a quien corresponda, se  
inscriban a mi nombre las armas de fuego antes indicadas.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud. acceder a mi pedido.

San Borja, ..... de ..... de 2,025

**FIRMA:**

POST FIRMA : .....

N° CIP : .....

Nro Cel : .....

**PIEZAS ADJUNTAS:**

- Copia de Documentos que acreditan la posición del arma de Fuego, Factura o Boleta de venta, original (Copia Fedateada), contrato de transferencia y/o Declaración Jurada Legalizada por Notario Público)
- Constancia de la DAPTSOE/DACO de no registrar antecedentes disciplinarios/rigor
- Declaración jurada simple el cual se encuentra APTO para portar y usar armas de fuego

**Otros datos del solicitante:**

- **Domicilio** : .....
- **Email** : .....

# DECLARACIÓN JURADA

(Para Portar Arma de Fuego)

Yo,..... identificado  
con CIP N° ..... DNI N° ....., en situación  
militar de ..... domiciliado en .....  
.....

## DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Me encuentro apto para portar y usar armas de fuego, no registro antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; Asimismo, me someto al alcance de los Artículos 32 y 42 de la Ley 27444; "Ley del Procedimiento Administrativo General", Código Penal, Normas y Directivas del Instituto, en lo que sea aplicable; para la inscripción y expedición de mi Licencia, de mi arma de fuego, en el Servicio de Material de Guerra del Ejército.

Asimismo, me comprometo a registrar el arma de fuego en mi Institución en un plazo de treinta (30) días después de emitido la autorización de venta de la SUCAMEC y/o la transferencia gestionada en mi Instituto, caso de incumplimiento recaerá en mí las sanciones tipificadas en la Ley del régimen Disciplinario.

"Artículo 32.3 En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"

**San Borja, de de 2025**

**FIRMA**.....

**POST FIRMA**.....

**DNI**.....



**HUELLAR DACTILAR**